

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315512
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFDGA	PÁG. 1/6	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título dispone de toda la información necesaria para la consulta pública del nivel de adecuación del título y su calidad para todos los grupos de interés. Cuenta con información relativa a las características del programa completa, con la denominación en castellano Universidad de impartición; modalidad de enseñanza; número total de créditos; idioma de impartición; número de plazas ofertadas por modalidad; requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes; criterios de reconocimiento y transferencia de créditos; información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida; perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Por otra parte, se aporta información sobre los mecanismos de desarrollo operativo del título, con información completa de los módulos, materias o asignaturas del plan de estudios; número de créditos ECTS; tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas, información sobre los TFM); organización temporal. Se observa que las guías docentes cuentan con la descripción de metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura. Además, se incluyen contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc. Se informa de otros recursos humanos necesarios y disponibles; medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas). Además, se aporta información escueta sobre las prácticas académicas externas de carácter extracurricular, concretamente sobre los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas.

Se indica la orientación profesional del máster, aportando la información general y específica del mismo de forma clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

La información es accesible en general, inclusive para personas con diversidad funcional.

Por otra parte, toda la información es accesible desde una única web, la cual enlaza a diferentes apartados y webs de la Universidad para completar la información relevante.

Por otra parte, se aporta información de los resultados de satisfacción de los estudiantes, egresados, PDI, y personal de apoyo. Sin embargo, no existen datos de satisfacción de empleadores; la Universidad de Granada abrió una acción de mejora encaminada a la recogida de esta información que no está resuelta todavía. Sí se dispone de datos y resultados de oferta y demanda académica, resultados globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad. No aparecen los informes de satisfacción con las prácticas externas específicamente, aunque se informa de la posibilidad de que los estudiantes realicen prácticas académicas extracurriculares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFdGA	PÁG. 2/6	

Se incluye información del SGIC con acceso a la información de la memoria verificada, responsables del SGC, composición de la Comisión de Calidad del Título, procedimientos del SGIC, informes anuales con acciones de mejoras, acceso a normativas académicas (matrícula, acceso y admisión, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, movilidad, evaluación, prácticas externas, TFM, etc.).

El grado de satisfacción tanto del estudiantado como el profesorado con la información proporcionada por la web es alto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc).

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se identifica un mecanismo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano contando con una Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster (CGIC). Se informa de la composición de esta comisión (Coordinador del máster, miembro de vicerrectorado, miembro de PAS, alumno de máster y docentes). Se cuenta con Reglamento de Funcionamiento Interno en la comisión. El SGC dispone de 9 procedimientos que regulan los procesos generales del título. Se incluye entre ellos los criterios y procedimientos para la suspensión eventual y definitiva de los estudios.

No se observa en los procesos del SGC un punto o procedimiento sobre diseño, revisión y mejora específico, aunque sí se informa de que se realiza cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento en el cual se documenta los indicadores incluidos en el sistema y destaca buenas prácticas, puntos débiles de la titulación y realiza propuestas de mejora de la misma.

El SGC dispone de varios procedimientos de recogida de información de los diferentes grupos de interés. Se ha recogido información de la satisfacción de alumnado, profesorado, personal de apoyo y egresados. No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores. La situación del procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores está en proceso en el marco de una acción de mejora.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe disponer de indicadores de satisfacción de empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFDDGA	PÁG. 3/6	

Justificación

La modalidad de impartición del título es presencial.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación, por otra parte, el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria modificada.

No se aprecian desviaciones de la aplicación de reconocimiento de créditos, gestión de TFM ni en la normativa de permanencia. El grado de satisfacción del estudiantado con la gestión de TFM es muy bajo (inferior a 2,5 sobre 5), aunque ha mejorado en el curso 2023/24 pasando a medio (3,41).

Se evidencia la coordinación de la comisión académica, pero no la coordinación de docentes por módulos o docentes de una misma asignatura. La satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza es medio, situándose en 3,5 en el año 2022/23, mejorando respecto a cursos anteriores.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico del máster cumple con los requisitos establecidos en la memoria verificada, incorporando tanto profesores catedráticos y titulares como profesionales externos altamente cualificados. Un 42% del profesorado son Catedráticos de Universidad, con amplia experiencia docente e investigadora, respaldados por méritos como múltiples sexenios y reconocimientos nacionales. La obtención reciente del PREMIO NACIONAL VICTORIA KENT por parte del coordinador y profesores refuerza la excelencia académica del equipo.

El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado.

El personal docente es evaluado periódicamente por el estudiantado, mediante encuestas de satisfacción propias aprobadas por la Universidad. La UGR está implementando el programa DOCENTIA, aunque su uso aún no está completamente extendido.

Los criterios de asignación de tutor de TFM y tema están bien definidos. El profesorado del máster es también profesorado encargado de dirigir los TFM, su idoneidad está contrastada.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado ha pasado de bajo (2,8 en el curso 20/21a medio (3,05 en el 22/23).

El grado de satisfacción del profesorado con el título es alto.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFDGA	PÁG. 4/6	

Justificación

El título dispone de infraestructuras amplias y equipadas (aulas, laboratorios, salas de conferencias, bibliotecas) que se ajustan al tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se cuenta con plataformas virtuales y recursos tecnológicos actualizados, así como con medios económicos para la realización de actividades formativas. El grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras es medio-alto, el del profesorado es alto.

Los datos sobre la movilidad entrante y saliente indican que es nula. El grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad es medio.

El título dispone de los recursos técnicos y personal de apoyo suficientes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la movilidad del estudiantado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Para este máster existe correspondencia entre los resultados del proceso de aprendizaje previstos, el perfil de egreso y el nivel MECES del título, esto además está en consonancia con lo previsto en la memoria verificada. Para alcanzar los diferentes aprendizajes que se incluyen en el perfil de formación se describen en las guías docentes las actividades formativas, la metodología y evaluación, para posteriormente llevarlas a la práctica en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM sigue la normativa de la Universidad. Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM y existe una evaluación adecuada.

EL porcentaje de no presentados es bajo y los porcentajes de notables y sobresalientes son elevados (alrededor del 85% en el curso 22/23). El porcentaje de no presentados en la asignatura TFM es bajo, situándose en un 13% en el curso 22/23.

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono son adecuadas.

Existen indicadores de satisfacción por asignatura. El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es medio-alto.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFDGA	PÁG. 5/6	

El Máster dispone de planes estables de orientación académica y profesional, integrando jornadas de acogida, mentorías, servicios de apoyo psicológico, inclusividad, y recursos en movilidad y empleo. El grado de satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación académica y profesional es medio-alto.
La inserción laboral tras 2 año del egreso es del 63,16% y una tasa de paro de un 21,05%.
Existe un procedimiento para revisar y actualizar los perfiles de egreso. El perfil de egreso está actualizado.
No se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Como se ha comentado previamente, existe una acción de mejora que no se ha cerrado todavía.
El grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es medio-alto con la formación teórica recibida y bajo con la formación práctica.
Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZFLH7NZZTLHCHQXE42KQMFDGA	PÁG. 6/6	